



AUTOINFORME DE SEGUIMIENTO

***MÁSTER OFICIAL EN TRADUCCIÓN
PROFESIONAL Y MEDIACIÓN
INTERCULTURAL***

**CURSOS ACADÉMICOS 2011/2012
2012/2013**



Marzo de 2014

ÍNDICE

INTRODUCCIÓN	3
DATOS DE IDENTIFICACIÓN.....	5
SEGUIMIENTO DE LAS ENMIENDAS REALIZADAS AL TÍTULO	6
CAMBIOS INTRODUCIDOS RESPECTO AL DISEÑO PRESENTADO EN LA MEMORIA DE VERIFICACIÓN DEL TÍTULO.....	8
RESULTADOS DE LA IMPLANTACIÓN DEL TÍTULO EN LA FACULTAD	9
1. RESULTADOS DEL TÍTULO	9
1.2. OBJETIVOS DE DIRECCIÓN	9
1.3. EVALUACIÓN Y MEJORA DE LA CALIDAD DE LA ENSEÑANZA Y PROFESORADO	10
1.4. PROGRAMAS DE MOVILIDAD Y PRÁCTICAS EXTERNAS	14
1.5 INSERCIÓN LABORAL DE LOS GRADUADOS Y DE LA SATISFACCIÓN CON LA FORMACIÓN RECIBIDA	15
1.6. SATISFACCIÓN DE LOS DISTINTOS COLECTIVOS IMPLICADOS	15
1.7. ATENCIÓN A SUGERENCIAS Y RECLAMACIONES.....	16
1.9. INFORMACIÓN, RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS	16
2. PROPUESTAS DE MEJORA PARA EL TÍTULO	17
3.2. GRADO DE IMPLANTACIÓN DEL SISTEMA DE GARANTÍA DE CALIDAD	19
ANEXOS.....	22
1. RESULTADOS DE LOS INDICADORES PROPUESTOS POR LA ACECAU PARA EL SEGUIMIENTO DEL MÁSTER OFICIAL EN TRADUCCIÓN PROFESIONAL Y MEDIACIÓN INTERCULTURAL	22
2. INFORMACIÓN SOBRE EL CÁLCULO DE INDICADORES	23

INTRODUCCIÓN

La Universidad de Las Palmas de Gran Canaria ha implantado nuevas enseñanzas adaptadas al Espacio Europeo de Educación Superior (EEES) tal y como se establece en el marco normativo nacional (Real Decreto 1393/2007, R.D.) y regional (Decreto 168/2008). Para cumplir con las exigencias de este nuevo marco normativo ha participado en los programas propuestos por las Agencias de Calidad, tanto a nivel nacional como regional, estableciendo mecanismos de mejora del programa formativo que se imparte y aportando un nuevo sentido a las diferentes actuaciones emprendidas en materia de evaluación de enseñanzas, servicios y profesorado, de análisis de la satisfacción de estudiantes y egresados, de análisis de la inserción laboral o de información a la sociedad.

Con el propósito de rendir cuentas a la sociedad en general y en cumplimiento con el *Programa de Seguimiento de Titulaciones* planteado por la Agencia Canaria de Evaluación de la Calidad y Acreditación Universitaria (ACECAU), a través de este autoinforme se detallan los resultados de la implantación del ***Máster Oficial en Traducción Profesional y Mediación Intercultural*** en su primer y segundo curso académico de implantación (2011/2012 y 2012/2013), de acuerdo con lo formulado en el proyecto inicial del título presentado por la Universidad de Las Palmas de Gran Canaria (ULPGC) y, concretamente, por la **Facultad de Traducción e Interpretación**.

El autoinforme anual de seguimiento del ***Máster Oficial en Traducción Profesional y Mediación Intercultural*** ha sido elaborado por los responsables de Calidad del Centro. Este informe se compone de:

- Un primer apartado denominado *Seguimiento de las enmiendas realizadas al Título*, en el que se expone la consecución de las enmiendas y sugerencias realizadas por el comité de evaluación externa del título en su fase de implantación, atendiendo tanto al *Real Decreto 1393/2007*, de 29 de octubre, por el que se establece la ordenación de las enseñanzas universitarias oficiales, como al *Decreto 168/2008*, de 22 de julio, por el que se regula el procedimiento, requisitos y criterios de evaluación para la autorización de la implantación de las enseñanzas universitarias conducentes a la obtención de los títulos oficiales de la Comunidad Autónoma de Canarias.

- Un segundo apartado denominado *Cambios introducidos respecto al diseño presentado en la Memoria de Verificación del Título*, en el que se especifica si han existido modificaciones en el proyecto de Título susceptibles de seguimiento.
- Un tercer apartado denominado los *Resultados de la implantación en el Centro*, en el que se describe cómo se han abordado en la implantación del título las propuestas de mejora y las valoraciones de los requisitos expuestas por:
 - El análisis de las acciones realizadas y resultados obtenidos
 - Las propuestas de mejora
 - El análisis de la implantación del Sistema de Garantía de Calidad, la relación de evidencias tanto del Centro como de las acciones realizadas y de los métodos que emplea la institución para su revisión.
- Un cuarto apartado con los *Anexos*, en este se añaden los resultados de los indicadores propuestos por la ACECAU en el *Protocolo de Seguimiento de las titulaciones del 2011* y, además, se incluye la información sobre el cálculo de dichos indicadores.

Las Palmas de Gran Canaria, a _ de _____ de 2014

Fdo: D. Richard Clouet
Decano de la Facultad de Traducción e Interpretación

DATOS DE IDENTIFICACIÓN

TITULACIÓN:	MÁSTER OFICIAL EN TRADUCCIÓN PROFESIONAL Y MEDIACIÓN INTERCULTURAL	Grado <input type="checkbox"/> Máster <input checked="" type="checkbox"/>
CENTRO:	FACULTAD DE TRADUCCIÓN E INTERPRETACIÓN	
SEDE:	EDIFICIO DE HUMANIDADES, CAMPUS DEL OBELISCO	
RESPONSABLE DEL CENTRO:	D. RICHARD CLOUET (DECANO)	
CURSO DE IMPLANTACIÓN:	2011-2012	
CURSOS EVALUADOS:	2011-2012 y 2012-2013	
MODALIDAD:	X Presencial <input type="checkbox"/> Semipresencial <input type="checkbox"/> No presencial	
CÓDIGOS DE IDENTIFICACIÓN:	RUCT: 4313743	VERIFICA EXP. Nº: 4341/2011

SEGUIMIENTO DE LAS ENMIENDAS REALIZADAS AL TÍTULO

Este documento constituye el primer autoinforme de seguimiento para el **Máster Oficial en Traducción Profesional y Mediación Intercultural**, puesto que el título se impartió por primera vez en el curso 2011-12. Por lo tanto, aún no se han recibido recomendaciones de mejora por parte de la ACCUEE a través de sus informes de seguimiento.

Sin embargo, al recibir el resultado *Conforme* con la Memoria VERIFICA del título, también se recibió una serie de recomendaciones por parte de la ANECA que se detallan a continuación.

- Criterio 1: *Se recomienda incluir información sobre el régimen de permanencia de los estudiantes propio del Máster.*

El día 26 de noviembre de 2012, la Universidad de Las Palmas de Gran Canaria aprobó la *Normativa de progreso y permanencia en las titulaciones oficiales de la Universidad de Las Palmas de Gran Canaria* que recoge todas las normas sobre el régimen de permanencia de estudiantes en la titulación.

- Criterio 2: *Se recomienda especificar en qué medida han influido los colectivos y grupos de interés consultados en la definición del plan de estudios.*

Tal y como indica la Memoria VERIFICA del **Máster en Traducción Profesional y Mediación Intercultural**, durante el proceso de diseño del título se consultó con ocho asociaciones empresariales, una asociación profesional, y dos empresas de traducción e interpretación. Las respuestas recibidas de estos grupos de interés sobre el título fueron muy positivas, y se consideró que respondía a las necesidades del mercado laboral. Estas cartas se encuentran archivadas como evidencia de este proceso de consulta en el Decanato de la Facultad de Traducción e Interpretación. A través del apartado de Justificación del Título que se encuentra publicada en el Centro o la institución se pueden ver los referentes externos y los procedimientos de consulta que se llevaron a cabo, tanto a grupos de interés internos como externos, a la hora de diseñar el título ([enlace web](#)).

- Criterio 5: *El artículo 15.3 del RD 1393/2007 establece que el Trabajo Fin de Máster tendrá entre 6 y 30 ECTS. Considerando que los másteres con orientación investigadora*

deben proporcionar al estudiante una formación que le permita iniciarse en tareas de investigación, se recomienda que el Trabajo Fin de Máster tenga un mínimo de 12 créditos para facilitar que el estudiante adquiera competencias que le permitan concebir, diseñar, desarrollar y defender públicamente un trabajo de iniciación a la investigación.

Conforme al reglamento de la Universidad de Las Palmas de Gran Canaria del 4 de junio de 2008 por el que se establece la normativa para la *Elaboración de títulos oficiales de la Universidad de Las Palmas de Gran Canaria*, y según el Artículo 22.1, se estipula que el Trabajo Fin de Máster debe tener entre 6 y 30 créditos ECTS. El mismo artículo además recoge que las Prácticas Externas curriculares de los títulos de Máster deben contar con un mínimo del 20% del total de créditos de la titulación o sea, con 12 créditos ECTS o más, y deberán realizarse preferentemente en la segunda mitad del plan de estudios. Este hecho condiciona el valor en créditos ECTS que es posible asignar al Trabajo Fin de Título, debido a que, al incluir dos asignaturas en el segundo semestre, solo quedan disponibles otros 6 créditos ECTS para el Trabajo Fin de Máster; de lo contrario, habría que eliminar una asignatura de seis créditos del plan de estudios.

Por lo tanto, a pesar de la idoneidad de incrementar el número de créditos correspondientes al Trabajo Fin de Máster a 12, la Facultad de Traducción e Interpretación no ve factible llevar a cabo esta modificación del título porque redundaría en la eliminación de una asignatura del título. Sin embargo, es importante destacar que los trabajos de Fin de Máster son dirigidos por profesionales de la investigación y que la defensa de los mismos es pública y ante tribunal. Además, los estudiantes también realizan una memoria extensa sobre sus prácticas, que incluye la autovaloración de las competencias adquiridas durante la titulación y su aplicación en un entorno profesional.

Se recomienda concretar las competencias en términos de resultados de aprendizaje.

La aplicación informática que recoge y publica en abierto los Proyectos Docentes de las asignaturas de todas las titulaciones oficiales de la ULPGC contiene una sección dentro del apartado *Plan de aprendizaje (Plan de trabajo del estudiante)*, denominado *Resultados de aprendizaje que tendrá que alcanzar al finalizar las distintas tareas*. Es aquí donde se describe cómo se ve reflejado en acciones concretas y medibles las diferentes competencias que han sido objeto del plan de aprendizaje del estudiante. Dicho apartado

se completa por el profesorado de las asignaturas según las diferentes competencias incluidas en su Proyecto Docente ([véase enlace web del título](#)).

- Criterio 8: *Se recomienda definir un procedimiento general por parte de la universidad que permita valorar de manera global el progreso y los resultados de aprendizaje de los estudiantes (pruebas externas, trabajos fin de titulación, etc.).*

El día 20 de diciembre de 2013, la Universidad de Las Palmas de Gran Canaria aprobó en Consejo de Gobierno el *Reglamento de evaluación de los resultados de aprendizaje y de las competencias adquiridas por al alumnado en títulos oficiales, títulos propios y de formación continua de la Universidad de Las Palmas de Gran Canaria*. Este documento recoge toda la normativa aplicable a los estudiantes y el profesorado con respecto a la valoración del progreso y los resultados de aprendizaje del alumnado.

Por todo lo anteriormente expuesto, se considera que se han llevado a cabo las acciones de mejora necesarias para atender a las recomendaciones realizadas por la ANECA.

CAMBIOS INTRODUCIDOS RESPECTO AL DISEÑO PRESENTADO EN LA MEMORIA DE VERIFICACIÓN DEL TÍTULO

No procede su cumplimentación, en tanto que no se han efectuado cambios en el diseño presentado en la Memoria de Verificación del Título.

RESULTADOS DE LA IMPLANTACIÓN DEL TÍTULO EN LA FACULTAD

1. RESULTADOS DEL TÍTULO

Anualmente, el Centro, atendiendo a los procedimientos definidos en el Sistema de Garantía de Calidad, garantiza que se miden y analizan los resultados del aprendizaje, de la inserción laboral y de la satisfacción de los grupos de interés, así como cualquier otro resultado que pueda afectar a la mejora de la titulación. En este apartado se analizan los resultados obtenidos tras la medición de una serie de indicadores (Ver anexo 1, registro de indicadores) relacionados con las dimensiones sobre las que se estructura el modelo de acreditación de las titulaciones. A partir de este análisis, se toman decisiones para la mejora del programa formativo del *Máster Oficial en Traducción Profesional y Mediación Intercultural*.

1.2. OBJETIVOS DE DIRECCIÓN

En el curso 2010/2011, el Equipo Directivo del Centro, a través del Procedimiento estratégico para la elaboración y actualización de la Política y objetivos de Calidad, establece los objetivos de dirección. Para asegurar el cumplimiento de dichos objetivos, el Equipo Directivo de la Facultad de Traducción e Interpretación planifica, organiza y ejecuta una serie de acciones, utilizando, para ello, los procedimientos y mecanismos establecidos por la ULPGC y por el mismo Centro.

Para el curso 2011-12, los objetivos específicos de dirección solo incidían en las titulaciones de Grado del Centro. Para el curso 2012-13 se enfocaban tanto en acciones específicas para los títulos de Grado como en el *Máster Oficial en Traducción Profesional y Mediación Intercultural*. Concretamente, los Objetivos Específicos de Dirección 6 y 7 incidían directamente en esta titulación:

6. Transformación del Aula Informática 2 en Laboratorio de Idiomas y de Interpretación.
7. Re-equipamiento del Laboratorio de Interpretación.

Estos dos objetivos emanan del **Objetivo de Dirección General 6** de la Política de Calidad del Centro, “Continuar con el proceso de mejora de los recursos materiales, de

acuerdo con las posibilidades económicas de la Universidad y de la Facultad, con especial atención a los recursos relacionados con las tecnologías de la información y la comunicación”. Para la medición del alcance conseguido de dichos objetivos se definieron los siguientes indicadores:

DIR-REN06-12-13 (Nº de puestos de laboratorio de interpretación de nueva creación = 18)

Meta: 100%

Resultado: 100%

DIR-REN07-12-13 (Nº de medios con los que se ha re-equipado el Aula de Interpretación existente = 3)

Meta: 100%

Resultado: 100%

Interpretación de los datos:

En persecución de los objetivos de mejora de los recursos materiales del centro, durante el verano del año 2012 se ejecutó la obra de instalación del nuevo laboratorio de interpretación de la Facultad de Traducción e Interpretación que convirtió una antigua aula de informática en un laboratorio con 18 plazas, separadas por mamparas de metacrilato, y una consola central de control en la mesa del profesor junto con todo el software necesario para su funcionamiento como aula de interpretación. El laboratorio se inauguró al comienzo del curso 2012-13.

1.3. EVALUACIÓN Y MEJORA DE LA CALIDAD DE LA ENSEÑANZA Y PROFESORADO

▪ *Captación de estudiantes, la oferta y demanda de plazas*

A través del *Procedimiento clave para la definición del perfil de ingreso y captación de estudiantes*, se ha elaborado un plan de captación de estudiantes acorde con el perfil de ingreso definido y la oferta de plazas del Máster. La captación de futuros estudiantes se ajusta al Programa de Captación que desarrolla la ULPGC en colaboración con el Centro. Hay que señalar que el Centro participó activamente en el primer trimestre

del 2011 y de 2012 en la celebración de actividades de captación de estudiantes, tales como la celebración de una mesa redonda sobre los estudios de Máster en las [IV](#) y [V](#) Jornadas de Orientación Profesional celebradas anualmente en la **Facultad de Traducción e Interpretación**, el reparto de folletos informativos sobre la titulación, y la promoción a través de la página web del Centro.

En el curso 2011-12, el número de estudiantes matriculados en el ***Máster Oficial en Traducción Profesional y Mediación Intercultural*** asciende a 10 alumnos matriculados, todos ellos de nuevo ingreso y a tiempo completo. Respecto al curso 2012-13, se matriculan 15 estudiantes, de los cuales todos son de nuevo ingreso y 13 estudian a tiempo completo. Todos estos datos corresponden a la información existente en la base de datos de los Servicios Administrativos del propio Centro.

Respecto al perfil de los estudiantes de nuevo ingreso, en ambos cursos académicos, se observa que la mayoría de los estudiantes son licenciados, o bien en Filología o bien en Traducción e Interpretación, que ha sido donde se han desplegado, fundamentalmente, las acciones de captación. La nota media con la que acceden los estudiantes al Máster, en el curso 2011-12, corresponde a 3,65 puntos y en el 2012-13 a 1,87. En ambos cursos académicos, la escala utilizada en el baremo se establece sobre 10 puntos y corresponden a los cálculos resultantes de la aplicación de una fórmula que establece el baremo de admisión, teniendo en cuenta la materia de la titulación del candidato, su expediente académico, su currículum vitae y otros méritos establecidos, de los que los aspectos académicos tenían un peso correspondiente a sólo el 20% frente a los otros méritos. La mayoría de los estudiantes matriculados en el ***Máster Oficial en Traducción Profesional y Mediación Intercultural*** se dedican a sus estudios a tiempo completo: el 100% en el curso 2011-12 y el 86,66% en el curso 2012-13.

Finalmente, no se disponen de datos de satisfacción de estudiantes de nuevo ingreso con el proceso de captación por haberse desarrollado la encuestación on-line sin llegar a tener una muestra representativa de participación de los estudiantes que permitiera obtener un nivel de significación estadística.

La tasa de acceso para el ***Máster Oficial en Traducción Profesional y Mediación Intercultural*** en el curso 2011-12 fue de un 14,4% y, en el curso 2012-13, del 24,19%. Teniendo en cuenta que son 30 las plazas ofertadas, en el curso 2011/2012 se obtiene una tasa de matriculación del 33,3% (10 estudiantes de nuevo ingreso frente a las 30 plazas

ofertadas) y en el curso 2012/2013 la tasa de matriculación asciende al 50% (15 de 30), obteniendo una variación porcentual del 50%.

Por lo general, se considera que los datos demuestran que las titulaciones que oferta la **Facultad de Traducción e Interpretación** están demandadas por la sociedad.

- *Orientación al Estudiante*

A través del Procedimiento clave de *Orientación al estudiante* y *Procedimiento clave de Orientación profesional* se han desarrollado las acciones de orientación al estudiante. Las acciones que se han llevado a cabo corresponden a la orientación inicial de los nuevos estudiantes, en la que se destaca la participación de los diferentes grupos de interés del Centro en el Programa de Acogida 2011-12 y 2012-13 (estudiantes, personal docente y personal de administración y servicios), a la orientación académica y a la orientación profesional.

Al comienzo de ambos cursos el Centro realizó reuniones de bienvenida para los estudiantes del *Máster Oficial en Traducción Profesional y Mediación Intercultural* con el fin de darles información sobre las prácticas externas, el Trabajo de Fin de Máster, el programa de doctorado, las salidas profesionales y otros asuntos relacionados con la organización académica del Máster: calendario, exámenes, procesos administrativos. En el curso 2011-12 se recogieron los datos del nivel de satisfacción con estas Jornadas que fue muy alta: 4,49 en una escala de 1 a 5 donde 1 significa 'Nada satisfecho' y 5 'Totalmente satisfecho' (N16).

Además, como acción de mejora y con el objetivo de concienciar al profesorado de la importancia de la acción tutorial, el equipo directivo ha incluido en sus Objetivos Específicos de dirección para el curso 2013-14, la propuesta de un taller de Tutoría Universitaria que será impartida por dos especialistas de la Universidad de Barcelona en junio de 2014. Con esta acción se espera también dar unas pautas al profesorado sobre cómo llevar a cabo con eficacia las tutorías universitarias.

- *Desarrollo y evaluación de la enseñanza*

A través del *Procedimiento clave para el desarrollo y evaluación de las enseñanzas* se ha continuado con la implantación del Máster, incluyendo la implantación de los procesos de coordinación del profesorado que redundan en la correcta coordinación

horizontal y vertical de las asignaturas. Se han llevado a cabo reuniones de coordinación de materias del programa formativo a través de la implantación de un calendario de reuniones de coordinación que tiene como objetivo recoger de manera formal las decisiones consensuadas en las reuniones de la Comisión de Asesoramiento Docente. Este objetivo se ha cumplido en un 100%, consiguiendo así un compromiso permanente de mejora continua como norma de conducta y llevando a cabo las acciones correctivas y preventivas que pudieran ser necesarias.

También se cuenta con resultados del rendimiento de los estudiantes para los dos cursos y cabe destacar que estos han sido altamente satisfactorios: en 2011-12 se obtiene un 65,03% (558 créditos superados frente a los 858 créditos matriculados) y en 2012-13 un 88,46% (690 créditos superados frente a los 780 matriculados). Estos datos reflejan que los estudiantes han estado motivados e implicados en sus estudios, presentándose a las pruebas de evaluación de la mayoría de las asignaturas (2011-12: 558 créditos presentados; 2012-13: 714 créditos presentados) y superándolas al 100% en el 2011-12 y al 96,63% en el 2012-13.

Con respecto a la tasa de graduación, según los datos de los que disponen los Servicios Administrativos del Centro, para los estudiantes de primer ingreso en el curso 2011-12, asciende al 100%. En la promoción 2012-13, aun teniendo un resultado preventivo¹, la tasa de graduación responde al 80% (8 estudiantes han finalizado sus estudios). Además, se ha obtenido la máxima tasa de eficiencia del 100% tanto en 2011-12 como en el 2012-13. En cuanto a la Tasa de abandono para el *Máster Oficial en Traducción Profesional y Mediación Intercultural*, ha sido muy bajo: 0 en el curso 2011-12 y 1 en el curso 2012-13.

Según los datos recabados en las encuestas de satisfacción con el desarrollo de la actividad docente, la opinión de los estudiantes respecto a los procesos de enseñanza ha sido muy favorable con un resultado de 4,18 y 4,03 (en una escala de 1 a 5, donde 1 significa 'Nada satisfecho' y 5 corresponde a 'Totalmente satisfecho') para los cursos 2011-12 y 2012-13 respectivamente.

¹Para el cálculo de la Tasa de graduación se tiene en cuenta los estudiantes que finalizan sus estudios en el año previsto + 1, por lo que el resultado definitivo correspondiente a la promoción 2012-13 se obtendrá en el curso 2013-14.

- *Personal docente*

En el **Máster Oficial en Traducción Profesional y Mediación Intercultural**, el 100% del personal docente es doctor. En el curso 2011-12, el 14,29% del PDI que imparte clase en esta titulación ha participado en el Plan de Formación del PDI de la ULPGC, y durante el curso 2012-13 esta tasa asciende al 18,75%. Teniendo en cuenta que el programa *Docentia* valora la docencia del profesorado impartida en el año anterior a la convocatoria, este máster sólo cuenta con resultados de participación en el curso 2012-12, en el que el 64,29% del profesorado participó con un resultado del 100% de evaluaciones positivas. Es importante destacar que el programa de valoración del profesorado *Docentia* se encuentra en una fase piloto y la participación en esta es voluntaria.

Por último, cabe destacar la participación del profesorado en programas de movilidad, de los cuales el 21,4% de docentes del Grado participa en dichos programas en el curso 2011/2012 y el 18,7% para el curso 2012/2013.

1.4. PROGRAMAS DE MOVILIDAD Y PRÁCTICAS EXTERNAS

A continuación y a través de los siguientes apartados, se muestra la información relativa a la movilidad de estudiantes y prácticas externas integradas en el Plan de Estudio del **Máster Oficial en Traducción Profesional y Mediación Intercultural** en su primer y segundo año de implantación.

- *Movilidad de Estudiantes*

A través del *Procedimiento clave para la gestión de la movilidad de los estudiantes enviados* y el *Procedimiento clave para la gestión de la movilidad de los estudiantes recibidos* se garantiza la calidad de las estancias de los estudiantes y se vela porque adquieran los conocimientos y las capacidades acorde con los objetivos del Máster. Sin embargo, en los cursos 2011-12 y 2012-13, ningún alumno participó en los programas de intercambio. Debido a la corta duración de los títulos de máster de un año, actualmente, no existen programas de movilidad adaptados a estas Titulaciones, no obstante desde el propio Centro y, a nivel general, desde la Universidad, se está fomentando la movilidad en programas de posgrado.

▪ *Prácticas Externas*

A través del *Procedimiento clave para la gestión de las prácticas externas integradas en el plan de estudios* se organiza y planifica el desarrollo de las prácticas externas, comenzando por el establecimiento de convenios con empresas e instituciones. La Facultad de Traducción e Interpretación cuenta con la colaboración de más de 50 empresas o entidades públicas que facilitan el desarrollo de las prácticas externas incluidas en el programa formativo del *Máster Oficial en Traducción Profesional y Mediación Intercultural*. Durante el curso 2011-12, 10 estudiantes del Máster realizaron prácticas externas en un total de cuatro empresas y, en el curso 2012-13, 13 estudiantes llevaron a cabo sus prácticas en ocho entidades diferentes.

1.5 INSERCIÓN LABORAL DE LOS GRADUADOS Y DE LA SATISFACCIÓN CON LA FORMACIÓN RECIBIDA

El *Procedimiento institucional de seguimiento de la inserción laboral* desarrollado por el *Observatorio de Empleo* ofrece, anualmente, los datos sobre la inserción laboral de los titulados. Sin embargo, no se dispone de momento de datos fiables de la inserción laboral del Máster Oficial en Traducción Profesional y Mediación Intercultural por no haber pasado tres años desde la graduación de su primera promoción. En cuanto estos datos estén disponibles, se publicarán en la página web del título de la ULPGC.

1.6. SATISFACCIÓN DE LOS DISTINTOS COLECTIVOS IMPLICADOS

Durante los cursos 2011-12 y 2012-13, la *Facultad de Traducción e Interpretación* ha llevado a cabo encuestas de satisfacción con las Jornadas de Bienvenida y el Gabinete de Evaluación de la ULPGC ha desplegado encuestas dirigidas al alumnado sobre su nivel de satisfacción con la actividad docente; y con el centro y la titulación; con la movilidad (estudiantes incoming) y, a los estudiantes egresados, con la formación recibida y el centro.

El nivel de participación en las encuestas de satisfacción llevadas a cabo por la Facultad ha sido muy alto debido a que estas se han realizado sobre papel y a la conclusión de cada actividad con las personas implicadas todavía presentes en el aula.

Las encuestas realizadas a nivel institucional (online o presencial, según el caso) no han tenido una participación suficiente para obtener datos estadísticamente

representativos. Sin embargo, las encuestas realizadas en papel sobre la satisfacción del alumnado con la actividad docente han conseguido niveles altos de participación que han permitido estudios de satisfacción fiables cuyos resultados ya se han reflejado anteriormente en este informe.

1.7. ATENCIÓN A SUGERENCIAS Y RECLAMACIONES

A través del Procedimiento de apoyo del Centro para la gestión de incidencias, reclamaciones y sugerencias y el Procedimiento institucional para la gestión de incidencias se dispone de mecanismos para la gestión de quejas, sugerencias y felicitaciones.

En los cursos académicos 2011-12 y 2012-13, el **Máster Oficial en Traducción Profesional y Mediación Intercultural** no recibió ninguna queja ni sugerencia de sus grupos de interés. Por lo tanto, se puede entender que la gestión del Título por parte del Centro es buena y se considera que se está asentando una cultura en la utilización, entre todos los grupos de interés, de los procesos y mecanismos diseñados para la mejora constante.

Además, a raíz de una reunión correspondiente al Plan de Acción Tutorial entre la coordinadora del Máster y la coordinadora de las prácticas externas del título y los estudiantes, que se celebró el día 7 de febrero de 2013, se propone como acción de mejora en la titulación para el próximo curso 2013-14, incidir aún más en la coordinación entre el profesorado de las asignaturas del **Máster en Traducción Profesional y Mediación Intercultural**.

1.8. SUSPENSIÓN/ EXTINCIÓN DEL TÍTULO

No procede su análisis porque no existen evidencias que justifiquen la extinción de la titulación.

1.9. INFORMACIÓN, RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS

▪ **Información Pública**

Se encuentran colgados tanto en la web de la ULPGC como en la de la Facultad de Traducción e Interpretación, el Catálogo de Información Pública para todas las titulaciones

impartidas por el Centro. De acuerdo con las recomendaciones recibidas del equipo de auditores de la ANECA en su informe sobre la visita al Centro realizada los días 18 y 19 de julio 2013, próximamente, se incorporará una nueva pestaña con las tasas de graduación, abandono y eficiencia. Estas estarán directamente visibles al abrir la página.

Además de la página web de la Facultad, para difundir el perfil del alumno y fomentar la captación de estudiantes se ha celebrado una Jornada de Puertas Abiertas los días 15 de marzo de 2012 y 14 de marzo de 2013, se han repartido folletos informativos de las titulaciones.

La página web de la Facultad ha sido el mayor canal y fuente de información pública utilizada por los distintos grupos implicados. La inscripción en los cursos de extensión universitaria organizados y financiados por la Facultad de Traducción e Interpretación se realizan en un formulario on-line a través de la web, y la difusión de todos los documentos necesarios para el funcionamiento de la Junta de Facultad también se ha llevado a cabo a través del acceso al área restringida de la página. Los estudiantes han sido informados sobre las reuniones colectivas e informativas (tutorización, programa Erasmus, etc.) se han anunciado en la web además de a través del correo electrónico y los folletos informativos de diverso índole están disponibles en formato PDF. Todo ello ha redundado en un ahorro importante de papel y de recursos humanos.

▪ *Recursos Materiales y Servicios*

A través del *Procedimiento de apoyo para la gestión de los recursos materiales* y del *Procedimiento de apoyo para la gestión de los Servicios* se han gestionado los recursos de la Facultad de Traducción e Interpretación para este título y se ha invertido, aproximadamente, una tercera parte de su presupuesto para mejorar los servicios y los recursos materiales. Además de la inversión hecha en el mantenimiento y mejora de la página web y las aulas de informática, en todas las aulas del Centro, se ha cambiado el mobiliario para la mayor comodidad de los estudiantes.

2. PROPUESTAS DE MEJORA PARA EL TÍTULO

En primer lugar, en lo que respecta a la participación de los estudiantes en las *encuestas de satisfacción del estudiante de primer ingreso*, y las *encuestas de satisfacción con el título y el centro*, tanto la ULPGC como el Equipo Directivo de la **Facultad de**

Traducción e Interpretación debemos difundir con más insistencia la importancia de rellenar este tipo de encuestas, ya que la población objeto de la encuesta no ve la necesidad de emplear su tiempo en ello.

Con respecto al resto de grupos de interés (PDI, PAS, etc.), se propone desplegar encuestas que permitan recoger su opinión.

3. ESTADO DEL SISTEMA DE GARANTÍA DE CALIDAD.

En el Manual del Sistema de Garantía de Calidad del Centro, concretamente en su capítulo 3, se propone una estructura para el desarrollo de este sistema. Atendiendo a esto, la responsabilidad del sistema recae en el Decano como máximo representante del Centro, en la Vicedecana de Calidad como responsable del control y supervisión del desarrollo de dicho sistema y, por último, en la Comisión de Garantía de Calidad como responsable de tomar decisiones respecto al diseño, ejecución y evaluación de los mecanismos que garanticen la calidad en el Centro. Dicha comisión está constituida, actualmente, por:

- El Sr. Richard Clouet, Decano del Centro, que actúa como presidente.
- La Sra. Susan Cranfield, Vicedecana de Calidad, que actúa como secretaria.
- La Sra. María Jesús Rodríguez Medina, Vicedecana de Ordenación Académica.
- La Sra. Jessica Pérez-Luzardo, en representación del personal docente e investigador.
- La Sra. Karina Socorro Trujillo, en representación del personal docente e investigador.
- La Sra. Marina Díaz Peralta, en representación del personal docente e investigador.
- La Sra. Ana María García Álvarez, en representación del personal docente e investigador.
- La Sra. Luz Marina Acosta en representación del personal de administración y servicios.
- El Sr. Tenesor Rodríguez en representación del mundo empresarial.

El Equipo Directivo de la **Facultad de Traducción e Interpretación** y, en particular, su Decano, actúa como corresponde a la dirección de cualquier organización comprometida con el establecimiento, desarrollo, revisión y mejora de un Sistema de Garantía de Calidad y fomenta la participación y la adquisición de responsabilidades entre todos sus grupos de

interés, con el propósito fundamental de garantizar la calidad del ***Máster en Traducción Profesional y Mediación Intercultural***.

Tras la participación en el proceso piloto de auditoría del SGC de la ANECA en julio de 2013, el equipo directivo del Centro, junto con la Comisión de Garantía de Calidad, ha procedido a la modificación de su Sistema interna de Garantía de Calidad conforme al sistema marco de la ULPGC, los consejos recibidos de los auditores durante sus conclusiones a la visita, y las directrices recibidas en su informe posterior. Estas modificaciones se presentaron el día 14 de febrero de 2014 a la Junta de Centro, fueron aprobadas por unanimidad e implantadas de manera inmediata.

3.1. EVIDENCIAS DE IMPLANTACIÓN DEL SISTEMA DE GARANTÍA DE CALIDAD

La relación de evidencias derivadas de la implantación de los procedimientos del Centro está publicada en la web del centro en el siguiente enlace:

http://www.fti.ulpgc.es/EEES_registro_de_evidencias_sgc.php

La relación de evidencias derivadas de la implantación de los procedimientos institucionales se puede ver en la web de calidad del Vicerrectorado con competencias en calidad:

http://www.calidad.ulpgc.es/templates/calulpgc/doc/Informe_Evidencias_Institucionales_junio_2013.pdf

3.2. GRADO DE IMPLANTACIÓN DEL SISTEMA DE GARANTÍA DE CALIDAD

En cuanto a su revisión y mejora del Sistema de Garantía de Calidad, cabe destacar que al finalizar el curso 2012-2013, el SGC de la Facultad inició un proceso de auditoría externa a través del programa piloto de la ANECA para la Certificación de la Implantación del SGIC. En este caso, el proceso aún no ha finalizado quedando pendiente la realización de mejoras en el Centro y en la Institución, en general. Por todo ello, se han realizado y se están realizando varias actuaciones, entre otras:

- La actualización de todo el Sistema de Garantía de Calidad a las normativas universitarias y a las Directrices del Vicerrectorado con competencias en calidad,
- El aumento de la difusión del SGC y sus resultados a través de la actualización de las webs institucionales, el desarrollo de charlas, publicación de folletos...

- Y la medición de la satisfacción de varios grupos de interés con el diseño y aplicación de varias encuestas a distintos colectivos.

La revisión y aprobación del Sistema interno de Garantía de Calidad implantado en el curso 2009-10 ya se ha llevado a cabo por parte de la Facultad de Traducción e Interpretación y se encuentra publicado en los siguientes enlaces:

http://www.fti.ulpgc.es/EEES_disenodelsgc.php (Manual)

http://www.fti.ulpgc.es/EEES_manual_procedimientos.php (Procedimientos)

Los resultados de la implantación en los cursos 2011-12 y 2012-13 en su conjunto son positivos, ya que los procesos están en marcha y las evidencias indican que se han cumplido con la mayor parte de las fases de los procedimientos. Se ha realizado la gestión y control de dichos procesos y se han registrado las evidencias pertinentes. No obstante, es conveniente introducir mejoras para simplificar y facilitar su gestión y corregir la falta de datos en la medición de la satisfacción de los diferentes colectivos.

3.3. REVISIONES DEL SISTEMA DE GARANTÍA DE CALIDAD

El Sistema de Garantía de Calidad tiene diversos mecanismos de revisión y seguimiento tanto internos como externos al Centro, con el objeto de verificar que tanto su diseño como su implantación han sido realizados de forma adecuada y coherente con los criterios de la ANECA, ACCUEE y ULPGC. A continuación, en la siguiente tabla se especifican cuales son.

MÉTODO DE REVISIÓN		RESPONSABLE	EVIDENCIA	
Diseño	1	Evaluación diseño del Sistema de Garantía de Calidad (SGC) por la ANECA	ANECA	Informe de valoración positiva del diseño del SGC
	2	Evaluación de la Propuesta del Título por la ACCUEE	ACCUEE	Informes definitivos de evaluación del Título y de valoración de los criterios generales del Título
	3	Evaluación de la Propuesta de Título por la ANECA	ANECA	Informe definitivo de evaluación de la solicitud de verificación del Título
Implantación	4	Control del cumplimiento de los procedimientos del Centro	Coordinador de Calidad del Centro	Informes de revisión y mejora de los procedimientos

MÉTODO DE REVISIÓN		RESPONSABLE	EVIDENCIA
5	Revisión de la Dirección del Centro	Decano del Centro	Informes Anual del Centro
6	Auditoría Institucional	Vicerrectorado de Comunicación, Calidad y Coordinación Institucional	Informes de Auditorías Institucionales
7	Seguimiento del Título por la ACCUEE	ACCUEE	Informes de evaluación de seguimiento del Título
8	Certificación del SGC por la ANECA	ANECA	Informes de la evaluación de la implantación del SGC.
9	Renovación de la Acreditación del título	ANECA/ACCUEE	Autoinforme de la renovación de la acreditación

Hasta ahora, el Sistema de Garantía de Calidad del Centro ha pasado por los siguientes métodos de revisión:

- Evaluación del diseño del Sistema de Garantía de Calidad por la ANECA (1)
- Evaluación de la Propuesta del Título por la ACECAU (2)
- Evaluación de la Propuesta de Título por la ANECA (3)
- Control del cumplimiento de los procedimientos del Centro (4)
- Revisión de la Dirección del Centro (5)
- Auditoría Institucional (6)
- Seguimiento del Título por la Agencia de Calidad Autónoma (7)
- Auditoría del SGC en Proyecto Piloto de la ANECA (8)

En estos momentos, por un lado, con la elaboración de este informe, se da otro paso más en el desarrollo del Seguimiento del Título a través del Protocolo definido por la Agencia de Calidad Autónoma (7), que conllevará a la futura acreditación del título.

ANEXOS

1. RESULTADOS DE LOS INDICADORES PROPUESTOS POR LA ACECAU PARA EL SEGUIMIENTO DEL MÁSTER OFICIAL EN TRADUCCIÓN PROFESIONAL Y MEDIACIÓN INTERCULTURAL

Ámbito	Denominación indicadores	Curso Académico		
		2011/2012	2012/2013	
CAPTACIÓN, OFERTA Y DEMANDA DE PLAZAS	Tasa de acceso	*14,4	24,19	
	Nº de estudiantes de nuevo ingreso según la modalidad de acceso	COU/LOGSE	0	0
		FP/CFGS	0	0
		Extranjeros	0	0
		Mayores de 25 años	0	0
		Titulados	*10	15
		Otros	0	0
	Tasa de matriculación	*33,3	50	
	Número de plazas de nuevo ingreso ofertadas	30	30	
	Ratio de plazas de la Titulación	1,73	1,57	
	Nota media estudiantes de Nuevo Ingreso	3,65	1,87	
	Tasa de estudiantes de nuevo ingreso	100	100	
	Nº de estudiantes de Nuevo Ingreso en primercurso	*10	15	
	Variación porcentual de la matrícula de nuevo ingreso con relación al curso académico anterior	0	15.38	
Nº estudiantes matriculados	General	*10	*13	
	Tiempo completo	*10	13	
	Tiempo parcial	*0	*2	
MOVILIDAD DEL ESTUDIANTE	Nº de estudiantes enviados	ND	ND	
	Nº de estudiantes recibidos	ND	ND	
PRÁCTICAS EXTERNAS	Nº de estudiantes que han cursado prácticas externas (U-IN05REN-P)	*10	*13	
	Nº de Empresas/Instituciones en las que los estudiantes hayan cursado las prácticas externas (U-IN29REN-P)	*4	*8	
DESARROLLO DE LA ENSEÑANZA Y EVALUACIÓN DE LOS ESTUDIANTES	Tasa de Rendimiento en Créditos	65,03	88,46	
	Número de créditos superados	558	690	
	Número de créditos matriculados en la titulación	858	780	
	Número de créditos presentados	588	714	
	Tasa de Graduación	100	80	
	Tasa de Abandono	0	ND	
	Tasa de Eficiencia	100	100	
	Número de egresados	8	9	
	Duración media de los estudios	1	1	
Tasa de éxito (U-IN31REN-P-2)	94,90	96,64		
Tasa de evaluación de la Titulación (U-IN32REN-P-2)	68,53	91,54		

* Información de los Servicios Administrativos del Centro.

ND: Hace referencia a la inexistencia de datos (no existen datos)

2. INFORMACIÓN SOBRE EL CÁLCULO DE INDICADORES

	CÓDIGO	DENOMINACIÓN	FORMULACIÓN	DESAGREGACIÓN
INDICADORES PRINCIPALES DE RENDIMIENTO	U-IN01REN-P	Tasa de acceso	$[(\text{N}^\circ \text{ de matriculados de nuevo ingreso en la titulación}) / (\text{N}^\circ \text{ de preinscritos en la titulación}) * 100]$	ULPGC, Centro, Titulación y modalidad de acceso
	U-IN02REN-P	Tasa de matriculación	$[(\text{Número total de estudiantes de nuevo ingreso matriculados en el Título T en el año académico X} / \text{N}^\circ \text{ de plazas de nuevo ingreso ofertadas en el Título T en el año académico X}) * 100]$	ULPGC, Centro, Titulación
	U-IN03REN-P	Estudiantes Outgoing	Número de estudiantes de movilidad enviados	Centro, Titulación y Programas de movilidad
	U-IN04REN-P	Estudiantes Incoming	Número de estudiantes de movilidad recibidos	Centro, Titulación y Programas de movilidad
	U-IN05REN-P	Estudiantes en prácticas externas	Nº de estudiantes que han cursado prácticas externas	Titulación
	U-IN06REN-P	Tasa de rendimiento en créditos	$[(\text{Sumatorio de N}^\circ \text{ de créditos ordinarios superados en el título T en una Universidad U en el curso académico X} / \text{Sumatorio de N}^\circ \text{ de créditos ordinarios matriculados en un título T en una Universidad U en el curso académico X}) * 100]$	ULPGC, Centro, Titulación, grupo de nota de acceso y curso
	U-IN07REN-P	Tasa de Graduación	$[(\text{N}^\circ \text{ de alumnos de una cohorte de entrada C en un título T en una Universidad U que consiguen finalizar dicho título en el tiempo previsto} + 1 / \text{N}^\circ \text{ de alumnos de nuevo ingreso de una cohorte de entrada C en un título T en una Universidad U}) * 100]$	Titulación y grupo de nota de acceso

	CÓDIGO	DENOMINACIÓN	FORMULACIÓN	DESAGREGACIÓN
INDICADORES PRINCIPALES DE RENDIMIENTO	U-IN08REN-P	Tasa de Abandono	$[(N^{\circ} \text{ de estudiantes de nuevo ingreso en el título T en la Universidad U el curso X y que no están matriculados en este título T en la Universidad en los cursos X+1 Y X+2} / N^{\circ} \text{ de estudiantes de nuevo ingreso en el título T en la Universidad U el curso X}] * 100$	ULPGC, Centro, Titulación y grupo de nota de acceso
	U-IN09REN-P	Ratio de plazas ofertadas	$N^{\circ} \text{ de Plazas demandadas} / N^{\circ} \text{ de Plazas ofertadas}$	Titulación
	U-IN10REN-P	Tasa de eficiencia	$[(\text{Sumatorio de } N^{\circ} \text{ de créditos que debieran haber sido matriculados en un título T en una Universidad U por la cohorte de graduación G} / S \text{ } N^{\circ} \text{ de créditos efectivamente matriculados en un título T por la cohorte de graduación G}) * 100$	Titulación y grupo de nota de acceso
	U-IN11REN-P	Duración media de los estudios	$\text{Sumatorio de [número de años que tardan en graduarse * número de estudiantes graduados]} / \text{número total de estudiantes graduados}$	Titulación
	U-IN14REN-P	Nota media de Estudiantes de Nuevo Ingreso	$\text{Sumatorio de la media de cada uno de los estudiantes de nuevo ingreso} / N^{\circ} \text{ total de estudiantes de nuevo ingreso}$	ULPGC, Centro, Titulación y Tipo de estudiante
	U-IN15REN-P	Estudiantes de nuevo ingreso	$\text{Estudiantes de nuevo ingreso en primera opción sobre el total de nuevo ingreso}$	ULPGC, Centro, Titulación y Tipo de estudiante
	U-IN16REN-P	Estudiantes matriculados	$\text{Sumatorio del número de estudiantes matriculados}$	Centro, Titulación y Tipo de estudiante

	CÓDIGO	DENOMINACIÓN	FORMULACIÓN	DESAGREGACIÓN
INDICADORES PRINCIPALES DE RENDIMIENTO	U-IN17REN-P	Variación porcentual de nuevo ingreso por titulación	[(Estudiantes matriculados de nuevo ingreso en el año actual - Estudiantes matriculados de nuevo ingreso en el año anterior / Estudiantes matriculados de nuevo ingreso del año anterior)]*100	Titulación
	U-IN18REN-P	Créditos presentados	Nº de créditos presentados	Centro y Titulación
	U-IN23REN-P	Tasa general de inserción laboral	[(nº total de insertados/nº de egresados) x100]	Centro y Titulación
	U-IN24REN-P	Contratos indefinidos	[(nº total de insertados por contrato indefinido/nº de insertados) x100]	Centro y Titulación
	U-IN25REN-P	Acceso a la función pública	[(nº total de insertados en la función pública/nº de insertados) x100]	Centro y Titulación
	U-IN26REN-P	Adecuación de los contratos 1: Actividad económica de los contratos	[(nº total de insertados en la actividad económica relacionada con la titulación/nº de insertados) x100]	Centro y Titulación
	U-IN27REN-P	Adecuación de los contratos 2: Ocupación de los contratos	[(nº total de insertados en cargos relacionados con la titulación/nº de insertados) x100]	Centro y Titulación
	U-IN28REN-P	Tasa de paro	[(nº total de inscritos como demandantes de empleo/nº de egresados) x100]	Centro y Titulación
	U-IN29REN-P	Empresas/Instituciones en las que los estudiantes hayan cursado las prácticas externas	Nº total de empresas o entidades en las que los estudiantes han realizado prácticas externas	Titulación

	CÓDIGO	DENOMINACIÓN	FORMULACIÓN	DESAGREGACIÓN
	U-IN31REN-P-2	Tasa de éxito	Créditos Superados / Créditos Presentados * 100	Centro y Titulación
	U-IN32REN-P-2	Tasa de evaluación de la Titulación	Créditos Presentados / Créditos Matriculados * 100	Centro y Titulación